EXPTE. D- 3125 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

# PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 132° aniversario del "Quilmes Atlético Club", Partido de Quilmes a conmemorado el 27 de noviembre.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, mediante sus órganos competentes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El Quilmes Atlético Club es una histórica institución no solo del Partido de Quilmes, sino también de la República Argentina, a tal punto llega su institucionalidad que el pasado 27 de noviembre del corriente año cumplió 132 años de vida, situación está que llena de orgullo no solo a sus socios y adherentes sino a la comunidad de Quilmes en su conjunto.

La actuación de esta reconocida institución, excede el ámbito futbolístico donde ha llegado a disputar campeonatos de la primera división del futbol nacional o el nacional B, sino que presenta en su patrimonio institucional, una lista innumerable de acciones deportivas de diferente ámbito, convirtiéndola en una institución insignia del deporte argentino. Solo alcanza con mencionar que en 1893 participo de los primeros certámenes de futbol y polo; en 1911 se afilio a la liga nacional de Hockey siendo pionero en esta disciplina, hasta impulsar en 1920 el desarrollo de este deporte a nivel femenino; finalmente y a modo de breve antecedente histórico, el 2/91921 fundo la Asociación Argentina de Tenis.

Estas históricas instituciones mediante su desarrollo social, deportivo, cultural y comunitarios las que han contribuido y contribuyen a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria, siempre desde un punto de vista integrador. Por sus instalaciones han pasado generaciones de familias que ven en el Club no solo su hogar, sino también una forma de vida. Cuando una institución llega a cumplir las décadas que ha cumplido este club, las palabras siempre están de más, sobran los motivos que se grafican en la rica historia y las vivencias compartidas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.